

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.288/95

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.288/95, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Unión de Fabricantes de Fleje (UFF), pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—El Director general, Genaro González Palacios.—57.942.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.285/95

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.285/95, expediente a instancia de «SMH España, Sociedad Anónima», sobre la autorización de un contrato de distribución selectiva para el comercio al por menor de los relojes de la marca «Tissot».

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer

cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—El Director general, Genaro González Palacios.—57.944.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.284/95

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.284/95, expediente a instancia de «SMH España, Sociedad Anónima», sobre la autorización de un contrato de distribución selectiva para el comercio al por menor de los relojes de la marca «RADO».

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—El Director general de Defensa de la Competencia, Genaro González Palacios.—57.943.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de explotación «Cabeza de Vaca», Escombrera Sur

Por resolución de esta Delegación Provincial fue aprobada la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado «Cabeza de Vaca», para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras «Cabeza de Vaca, números 18 y 11 más, en el término municipal de Belmez (Córdoba), siendo titular de las mismas la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima» (ENCASUR). El artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares

legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó «Encasur, Sociedad Anónima», en el último párrafo de su artículo 6.º, dispone que corresponderá a esta empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados, con los efectos que previene el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto antes mencionado, así como el Departamento de Minas ha informado positivamente la expropiación de los mismos, destinados a la Escombrera Sur.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicho proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta oficina en la calle Tomás de Aquino, 1, primera planta.

Córdoba, 22 de septiembre de 1995.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—57.993.

Anexo que se cita

Todas las fincas pertenecen al polígono 9, en el término municipal de Belmez, paraje San Carlos, siendo su aprovechamiento rústico:

Finca: 1. Parcela: 118-A. Extensión: 12.8525. Propietario: José Caballero Gómez. Domicilio: Córdoba, 61, Belmez.

Parcelas: B y C. Propietaria: Isabel Caballero Gómez. Domicilio: Espartero, 18, Pya-Pueblon.

Finca: 2. Parcela: 132. Extensión: 1.6130. Propietario: Juan Rivera Fernández. Domicilio: Francisco Bravo, 18, Belmez.

Finca: 3. Parcela: 133. Extensión: 1.6130. Propietario: A. Fernández Caballero. Domicilio: Nava, 27, Belmez.

Finca 4. Parcela: 134. Extensión: 3,2230. Propietaria: Sacramento Fernández Caballero. Domicilio: Francisco Bravo, 18, Belmez.

Propietaria: Emilia Fernández Caballero. Domicilio: Pedroche, 57, Belmez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciación de este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación

eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: P. H. N-5065 LAMT, Villanueva.

Final: Centro de transformación particular «Continente».

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,208.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Hipermercado «Continente».

Presupuesto: 1.819.459 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013850.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—57.973-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Desdoblamiento de la carretera M-206, entre los puntos kilométricos 5,000 y 6,500 (antiguos), en el término municipal de Torrejón de Ardoz», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 1995, ha sido declarada la urgente

ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Desdoblamiento de la carretera M-206, entre los puntos kilométricos 5,000 y 6,500 (antiguos), en el término municipal de Torrejón de Ardoz».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, los días 16, 17 y 18 de octubre de 1995, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—57.986.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BURGOS

Información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de: potabilización y conducción de aguas a la comarca de la Bureba (Burgos)

La Junta de Castilla y León ha dictado el Decreto 182/1995, de 24 de agosto, por el que se declaraba la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados como consecuencia de las obras de potabilización y conducción de aguas a la comarca de la Bureba, desde la presa de Alba (Burgos).

Para ello, esta Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones

que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», del día 6 de octubre de 1995 y que se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en los de esta Diputación Provincial, para que asistan al levantamiento a las actas previas a la ocupación, en los lugares y fechas que se indican en anexo.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gasto a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante la Diputación Provincial de Burgos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 3 de octubre de 1995.—El Presidente de la Diputación, Vicente Orden Vígara.—57.990.

Anexo que se cita

Expropiación forzosa: Proyecto de potabilización y conducción de aguas a la comarca de la Bureba, desde la presa de Alba (Burgos).

Términos municipales afectados: Villafranca Montes de Oca, Valle de Oca, Alcocero de Mola, Prádanos de Bureba, Briviesca, Cerratón de Juarros, Arroya de Oca y Villaescusa la Sombria.

Lugar de reunión: Casa Consistorial del Ayuntamiento correspondiente.

Horario: De diez a catorce, y de dieciséis a diecinueve horas.

Fechas:

Villafranca Montes de Oca, días 6 y 7 de noviembre de 1995.

Valle de Oca, días 8 y 9 de noviembre de 1995.

Alcocero de Mola, día 10 de noviembre de 1995.
Prádanos de Bureba, día 13 de noviembre de 1995.

Briviesca, día 14 de noviembre de 1995.

Cerratón de Juarros, día 15 de noviembre de 1995, de diez a catorce horas.

Arroya de Oca, día 15 de noviembre de 1995, de dieciséis a diecinueve horas.

Villaescusa La Sombria, día 16 de noviembre de 1995.